

RKE&N200

ESTRATEGIA & Negocios

Grupo Editorial E&N

www.estrategiaynegocios.net



GRANDES EMPRESAS DE LA REGIÓN

ISSN 1659-2832

Núm. 105 / Septiembre - Octubre 2008

Estados Unidos, Panamá, Puerto Rico y El Salvador: US\$5.95 / República Dominicana: 195 pesos /
Guatemala: 45 quetzales / Honduras: 112 lempiras / Nicaragua: 102 córdobas / Costa Rica: 3.100 colones.



Competencia fiscal

¿Nociva o provechosa?

Hasta qué punto es beneficioso para la salud fiscal de los Estados que los gobiernos utilicen la reducción de impuestos como arma de seducción de inversiones.

LUIS BARAHONA *

En la última década, organizaciones internacionales de mucho prestigio han alentado con énfasis la necesidad impostergable de erradicar de las entrañas del mundo de los impuestos, aquellas acciones o medidas que promuevan la competencia fiscal.

La competencia fiscal no es más que una estrategia que los Estados adoptan para atraer inversión extranjera directa y personal calificado, utilizando entre sus estrategias una reducción importante en el pago de impuestos en sus territorios.

La globalización, manifestada en una mayor movilización de capitales, expansión empresarial y un acortamiento de las distancias a través del uso de la tecnología, ha incidido indudablemente para que muchos países opten por simplificar sus sistemas tributarios, reduzcan sus tasas impositivas o concedan prerrogativas fiscales generosas a la inversión, intensificando así la competencia fiscal.

El mito creado alrededor de la competencia fiscal, ha sido promovido esencialmente por aquellos Estados con altas tasas de impuestos, que procuran que sus connacionales tributen en su lugar de origen, aunque se encuentren en el último confín de la tierra.

Nuestra región no ha escapado a esta corriente inquisitoria de la competencia fiscal, y ha estado realizando en los últimos dos años esfuerzos orientados a establecer reglas uniformes que erradiquen o minimicen el uso de beneficios fiscales excesivos como una herramienta de atracción de la inversión extranjera.

Las autoridades hacendarias de la región, incluyendo Panamá y República

tre los Estados miembros.

Sin embargo, el capítulo decisivo y más importante de ese organizado esfuerzo multinacional expresado en dicho código aún no se ha cerrado, pues los países no han logrado dotar a esa normativa de la fuerza legal suficiente para que se constituya en una norma de obligatorio cumplimiento para los Estados parte.

Y es que las economías en desarrollo de



“El desmedido proteccionismo fiscal no es la respuesta indicada para lograr la sanidad de las finanzas de los Estados de nuestra región.”

Dominicana, han elaborado un documento denominado *Código de buenas prácticas*, el cual tiene como propósito principal evitar las prácticas fiscales nocivas o la competencia fiscal desleal en

la región requieren algo más que buena voluntad para resolver con simplicidad un fenómeno complejo como el de la competencia fiscal, ya que esta, en alguna medida, incide en el proceso de selección de

los inversionistas al elegir la jurisdicción donde más les conviene establecerse.

Hong Kong, Irlanda y Singapur han disfrutado de un crecimiento rápido y ahora están clasificados entre las jurisdicciones más ricas del mundo, gracias en parte, a sus bajos impuestos y mercados libres.

Verdaderamente, los países antes citados han obtenido inobjetable beneficios al tener dentro de su estrategia de negocios una sobredosis de competencia fiscal, con lo cual han logrado un desarrollo vertiginoso y creciente en sus economías.

En Francia se desarrolló un intenso debate tras la decisión de Johnny Hallyday, el Elvis Presley francés, de exiliarse en Suiza hasta que Nicolas Sarkozy ganara las elecciones y derogara el impuesto solidario sobre las fortunas.

Suiza permite que extranjeros adinerados se conviertan en residentes si permanecen por seis meses y un día. Luego pagan un impuesto fijo basado en sus gastos, tales como alquileres o propiedades en Suiza, en lugar de un porcentaje sobre sus ingresos. Ginebra cobra impuestos del 6,4% a las ganancias de las empresas, en comparación con el 33% en Francia, 30% en Inglaterra y también 30%, en promedio, en Alemania; en los países de la región centroamericana, este porcentaje fluctúa entre el 25 y el 30%.

Si bien los países necesitan adoptar medidas que limiten el uso de normas excesivamente abusivas, el desmedido proteccionismo fiscal no es la respuesta indicada para lograr la sanidad de las finanzas de los Estados de nuestra región; más bien, para obtener los resultados deseados se requiere que las medidas de política económica y fiscal que estos adopten se perfilen por alcanzar el punto adecuado de equilibrio, que les permita constituirse en auténticas catalizadoras del desarrollo

y crecimiento económico y, por ende, social de los países.

Sin duda que el inversionista extranjero toma en cuenta al momento de decidir en qué país realizar su inversión, los aspectos tributarios que le afecten, positiva o negativamente; sin embargo, también considera muchas otras variables tales como la seguridad jurídica y personal, la adecuada infraestructura, la estabilidad económica, la magnitud de los mercados, la institucionalidad del Estado y los costos de los servicios. En ese sentido, el esfuerzo de la región debe centrarse más que en seguir una corriente de patente foránea, en hacer más eficiente la administración de sus recursos, en simplificar y compatibilizar sus sistemas tributarios y en facilitar y promover el desarrollo económico y social erigiendo instrumentos eficientes de atracción de nuevas y crecientes inversiones, asegurando la aplicación de políticas públicas eficientes en la redistribución del ingreso.

Resulta obvio el atractivo que una ciudad suiza presenta al inversionista cuando, además del desarrollo social y seguridad que le ofrece, le cobra únicamente una tasa del 6% sobre las ganancias, pero la pregunta es cómo logra ese gobierno local ofrecer servicios de tan buen nivel con una reducida recolección de impuestos. La respuesta es que se trata de un Estado más eficiente y en el que todos, sin excepción, pagan sus impuestos.

Se puede decir, entonces, que la competencia fiscal puede ser considerada nociva o beneficiosa dependiendo de la óptica con la que se enfoque, ya que esta competencia continuará siendo considerada como nociva por aquellos Estados que tienen sistemas tributarios complejos con altas tasas de impuestos y que esa situación les provoca la fuga o colocación de capitales en otras jurisdicciones de menor imposición, así como de capital intelectual altamente calificado, pero ha resultado y continuará siendo una experiencia muy provechosa para muchos países o territorios que, al utilizarla dentro de su estrategia de negocios, han logrado importantes e incuestionables resultados de pujanza económica. ■

**Abogado tributarista senior. Departamento de Impuestos del bufete Arias & Muñoz. Luis Barahona es experto en planificación y asesoría fiscal, litigios sobre impuestos fiscales, aduanales y municipales. Laboró por más de 12 años en la Dirección General de Impuestos Internos de El Salvador.*



Panorama Financiero Actual

La crisis financiera actual del mercado estadounidense de hipotecas de alto riesgo

y los productos estructurados basados en ellas, se ha extendido a otras áreas crediticias causando la peor crisis para la estabilidad financiera mundial desde la Gran Depresión.

Se estima que las pérdidas mundiales alcanzarán los \$900 billones de dólares, de los cuales el 50% será absorbido por la Banca y el resto por otras instituciones financieras, de seguros, fondos de inversión y fondos de pensiones.

La desaceleración de la economía mundial combinada con la crisis energética y de granos básicos creará serios problemas de desarrollo económico y social en países emergentes.

En el marco de esta inevitable realidad para los inversionistas, **es alentador recordar que históricamente toda crisis precede a nuevas oportunidades.**

La recesión actual – no oficializada – en Estados Unidos tocará fondo en el tercer trimestre del año y la recuperación se iniciará en el cuarto trimestre. Las tasas de interés se mantendrán bajas y simplemente no existen soluciones de balance entre el alto rendimiento y el bajo riesgo. Es mejor ganar menos y proteger el capital, que invertirlo en entidades de dudosa calidad.

El mercado de valores se mantendrá bajo hasta el segundo trimestre para luego recuperarse, cuando los inversionistas institucionales y sofisticados compren a bajo precio anticipando una recuperación económica en el 2009 y un aumento de utilidades de las empresas.

Irónicamente, las mayores oportunidades de inversión a mediano y largo plazo ocurrirán en los sectores financieros de los Estados Unidos y Europa. Los inversionistas deberán tomar ventaja de esta oportunidad que probablemente durará poco tiempo.

Por: León A. DeBayle
Gerente de Banca Personal y Patrimonial

 **BAC Florida Bank**

Banca Personal y Patrimonial
Banca Corporativa | Banca Institucional
Financiamiento Hipotecario

Miami, FL USA
Tel: 305-789-7000

www.bacflorida.com